



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-01093686--UNC-ME#FCEFYN

Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales

“150 Años Formando Con Ciencia”

V I S T O:

El presente expediente, por el cual se solicita la designación de Directora y Subdirectora del LABORATORIO DE PROCESAMIENTO DE SEÑALES (LAPSE); y

CONSIDERANDO:

Que el LABORATORIO DE PROCESAMIENTO DE SEÑALES (LAPSE) fue creado por Resolución N° 279-HCD-2004;

Que en función del Art. 9° de dicho reglamento, es necesario designar autoridades;

Lo informado por el Área Personal en cuanto a las situaciones de revista de los docentes;

Que cuenta con el Visto Bueno de la Secretaría de Extensión;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º).- Designar como Directora a la Dra Valeria Soledad RULLONI (Leg: 38819) y a la Dra. Ana Carolina MALDONADO (Leg: 35267) como subdirectora, del LABORATORIO DE PROCESAMIENTO DE SEÑALES (LAPSE).

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Laboratorio de Procesamiento de Señales (LAPSE) fin de notificar a los interesados, al Departamento Matemática, a la Secretaría de Extensión, al Área Personal y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

VR/AB/Mbl